



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
Nº 008-2021-CFCC/TR-DS**

Bellavista, enero 15, 2021

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao

Visto el Oficio Nº 007-2021-UICC/FCC (TR-DS) de fecha 13 de enero del 2021 recibido el 14/01/21-Reg.#052, mediante el cual, el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables presenta la relación de Docentes Asesores de Tesis que participarán en el Ciclo de Tesis 2021-01 de manera virtual, para consideración y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 33° del Reglamento de Grados y Títulos, aprobado por Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, establece dos procedimientos de Titulación por modalidad de tesis: a) sin ciclo de tesis, y b) con ciclo de tesis;

Que, el artículo 43° del citado Reglamento de Grados y Títulos, precisa los participantes en cada ciclo taller de tesis, dentro de los cuales se considera a los asesores de tesis quienes podrán realizar dicha labor hasta por un máximo de tres tesis;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 003-2021-CFCC/TR-DS del 07 de enero del 2021 se aprobó el Cronograma de Actividades del Ciclo de Tesis 2021-01(VIRTUAL);

Que, en el Art. 16 del Decreto de Urgencia Nº 026-2020, publicado el 15.03.2020, faculta a empleadores del Sector Público y Privado, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, implementar el trabajo remoto, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo;

*Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 15 de enero del 2021** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;*

RESUELVE:

- 1. APROBAR LA PROPUESTA DEL DIRECTOR (e) DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, DE DOCENTES ASESORES QUE PARTICIPARAN EN EL CICLO DE TESIS 2021-01 (VIRTUAL), que son los siguientes:**

- ✓ **MG. CPC. WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN**
- ✓ **MG. CPC. EMMA ROSARIO ALVAREZ GUADALUPE**
- ✓ **MG. CPC. JUAN CARLOS ESTUARDO QUIROZ PACHECO**
- ✓ **LIC. MODESTO ROLAND ALCANTARA RAMIREZ**



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
Nº 008-2021-CFCC/CV-DS
Bellavista, enero 15, 2021

Los docentes asesores desarrollarán las siguientes funciones:

- Brindar asesoría a los bachilleres inscritos en el Ciclo de Tesis 2021-01 asignados; y con el docente de la asignatura, para convertir el anteproyecto de tesis en proyecto de tesis y en todos los aspectos de la ejecución de la tesis, hasta la redacción del informe final y sustentación de la misma.
 - Evaluar el proceso que realiza el bachiller inscrito en el Ciclo de Tesis 2021-01, desde el proyecto de tesis hasta el proceso de redacción y sustentación de la tesis. Evalúa la culminación de la elaboración de Tesis.
 - Los Asesores están obligados a cumplir con la programación de las actividades académicas establecidas; si por razón de fuerza mayor justificada incumplen con el desarrollo de sus actividades, éstas deben recuperarse obligatoriamente en coordinación con los participantes en el Ciclo de Tesis y el Coordinador Académico, caso contrario es sujeto al descuento económico correspondiente.
2. Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación Oficina de Personal, Oficina General de Administración, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos, Coordinador del Ciclo de Tesis, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Regístrese y comuníquese.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO

